CONTRATO N° 21 /2021

Entre el Ministerio de la Mujer, domiciliada en Presidente Franco Nº 780 esq. Ayolas, República del Paraguay, representado para este acto por la Señora Ministra, **CELINA ESTHER LEZCANO FLORES** identificada con C.I. **N° 690.877**, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4972 del 09 de marzo de 2021, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TES INGENIERIA** con RUC Nº 2.292.560-0, domiciliada en 14 de abril casi Paraíso 3255 , Barrio San Pablo , República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **DIEGO RODRIGUEZ BARRIOS** con C.I. Nº 2.292.560 , en calidad de Propietario de la firma **TES INGENIERIA** denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", convienen en celebrar el presente **"CONTRATO DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el de establecer las condiciones legales, técnicas y económicas por las cuales se regirán las partes, en relación al Llamado **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" – PLURIANUAL, CON ID N° 403.566, BAJO LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTA N° 08/2021.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 403.566.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del llamado **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" – PLURIANUAL, CON ID N° 403.566, BAJO LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTA N° 08/2021,** convocado por la Dirección de Contrataciones dependiente del Viceministerio de Administración y Finanzas del Ministerio de la Mujer. La adjudicación fue realizada según **Resolución Ministerial N° 387/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021.**

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Celina Lezcano
Ministra de la Mujer

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 - CENTRO CIUDAD MUJER						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL
1	Hojalateria - Canaleta	Metro lineal	UNIDAD	128	100.500	12.864.000
2	Hojalateria - Bajada	Metro lineal	UNIDAD	88	85.500	7.524.000
3	Mantenimiento de piso interior Bloque salud	Metros cuadrados	UNIDAD	5	149.100	745.500
4	Piso exterior Bloque recepción	Metros cuadrados	UNIDAD	8	101.400	811.200
5	Iluminación exterior (alumbrado público)	Unidad	UNIDAD	8	409.200	3.273.600
6	Mantenimiento losa de entrada Bloque recepción	Metros cuadrados	UNIDAD	8	81.600	652.800
7	Reparación de cañerías de agua corriente	Metros cuadrados	UNIDAD	14	100.440	1.406.160
8	Reparación de sanitarios - cisternas altas	Unidad	UNIDAD	8	210.000	1.680.000
9	Reparación de sanitarios - inodoros	Unidad	UNIDAD	5	91.560	457.800
10	Reparación de llaves de paso en sanitarios	Unidad	UNIDAD	10	248.400	2.484.000
11	Reparación de sanitarios - Lavatorios	Unidad	UNIDAD	20	137.700	2.754.000
12	Pintura interior de losa	Metros cuadrados	UNIDAD	25	26.880	672.000
13	Pintura de pared interior	Metros cuadrados	UNIDAD	240	26.520	6.364.800
14	Pintura de pared exterior	Metros cuadrados	UNIDAD	151	26.730	4.036.230
15	Mantenimiento y Reparacion de Pozo Ciego	Unidad	UNIDAD	1	2.766.000	2.766.000
16	Reparacion techo metalico - Bloque Prevencion	Metros cuadrados	UNIDAD	25	109.500	2.737.500
17	Mantenimiento y reparacion de Tejido de alambre	Metros cuadrados	UNIDAD	25	81.900	2.047.500
18	Mantenimiento y reparación de puerta blindex	Unidad	UNIDAD	10	369.000	3.690.000
19	Reparacion de Canal de H° A° desague pluvial	Metros cuadrados	UNIDAD	25	76.800	1.920.000
20	Reparacion de empredado	Metros cuadrados	UNIDAD	15	122.100	1.831.500
21	Reparacion de de tapa de registro pluvial	Unidad	UNIDAD	2	150.300	300.600
22	Reparacion de Movimiento de suelo	Metros cúbicos	UNIDAD	10	108.600	1.086.000
23	Iluminacion Interior	Unidad	UNIDAD	150	35.550	5.332.500
24	Iluminacion Interior (corredor)	Unidad	UNIDAD	96	30.390	2.917.440

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA de la Mujer

25	Iluminacion exterior (fachadas)	Unidad	UNIDAD	8	348.000	2.784.000
26	Mantenimiento de blindex - Puertas	Unidad	UNIDAD	10	350.100	3.501.000
27	Mantenimiento de blindex - ventanas	Unidad	UNIDAD	15	153.900	2.308.500
28	Pintura metalica	Metros cuadrados	UNIDAD	34	45.150	1.535.100
29	Reparacion de cerraduras de puertas	Unidad	UNIDAD	4	227.100	908.400
30	Reparacion de techo metalico	Metros cuadrados	UNIDAD	12	112.500	1.350.000
31	Reparacion base mamposteria de aire	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	489.000	489.000
32	Manteniemiento y Reparacion de Tanque Elevado	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	2.649.000	2.649.000
33	Mantenimiento del Generador de 200/180 KVA Nº R / VT /PMP	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	6.000.000	6.000.000
					Precio Total	**91.880.130**

LOTE N° 2
ALBERGUE VILLA ELISA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL
1	Pintura de pared interior	Metros cuadrados	UNIDAD	450	26.877	12.094.650
2	Pintura pared exterior (ladrillo visto)	Metros cuadrados	UNIDAD	100	30.080	3.008.000
3	Pintura pared exterior (revocado fachada frontal, lateral)	Metros cuadrados	UNIDAD	240	27.808	6.673.920
4	Pintura de Baranda metalica (balcon, escalera)	Metros cuadrados	UNIDAD	70	29.453	2.061.710
5	Pintura de reja metalica (porton acceso peatonal, reja frontal, porton cochera)	Metros cuadrados	UNIDAD	90	29.453	2.650.770
6	Pintura del tanque superior	Metros cuadrados	UNIDAD	50	27.973	1.398.650
7	Pintura de losa interior (galerias)	Metros cuadrados	UNIDAD	50	27.973	1.398.650
8	Pintura aislante en muro bajo zona terraza	Metros cuadrados	UNIDAD	60	27.417	1.645.020
9	Pintura de Columnas y pared interior	Metros cuadrados	UNIDAD	80	34.153	2.732.240
10	Intalación de duchas electricas	Unidad	UNIDAD	7	239.778	1.678.446
11	Reparacion de plomeria (cocina) P.B.	Unidad	UNIDAD	1	534.233	534.233
12	Reparacion de sanitarios - cisternas altas	Unidad	UNIDAD	10	464.673	4.646.730

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Carlos Lezcano
Ministra de la Mujer

13	Reparación de cañerias de agua corriente	Metros cuadrados	UNIDAD	10	133.715	1.337.150
14	Reparacion de sanitarios - inodoros	Unidad	UNIDAD	6	176.720	1.060.320
15	Reparacion de sanitarios - lavatorios	Unidad	UNIDAD	12	266.490	3.197.880
16	Reparacion de llaves de paso en sanitarios	Unidad	UNIDAD	8	273.070	2.184.560
17	Cambio de pileta de lavar ropa	Unidad	UNIDAD	3	615.073	1.845.219
18	Reparacion de electricidad - luminaria	Unidad	UNIDAD	50	129.720	6.486.000
19	Mantenimiento de Ventiladores de techo	Unidad	UNIDAD	8	186.120	1.488.960
20	Mantenimiento de tomas corrientes	Unidad	UNIDAD	10	84.835	848.350
21	Reparación de pared	Metros cuadrados	UNIDAD	35	37.976	1.329.160
22	Reparación de techo ceramico	Metros cuadrados	UNIDAD	22	174.683	3.843.026
23	Reparación de puertas y ventanas con estructura metalica	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	5.491.167	5.491.167
24	Reparación de de vidrios de aberturas	Metros cuadrados	UNIDAD	8	324.927	2.599.416
25	Reparacion de la aislacion de la terraza y aislacion en losa P.A. galeria	Metros cuadrados	UNIDAD	25	136.770	3.419.250
26	Reparación de Iluminación exterior	Unidad	UNIDAD	4	269.467	1.077.868
27	Reparacion de Paredes Humedas	Metros cuadrados	UNIDAD	40	68.557	2.742.280
28	Mantenimiento de cañerias desague de aires acondicionados	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	1.867.467	1.867.467
29	Reparacion de cerraduras de puertas	Unidad	UNIDAD	15	167.007	2.505.105
30	Mantenimiento de registros de desague pluvial	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	2.152.600	2.152.600
31	Pintura de aberturas de madera	Unidad	UNIDAD	10	132.752	1.327.520
32	Construccion de rampa peatonal	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	1.297.200	1.297.200
33	Colocacion de barras en baño discapacitados	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	1.319.133	1.319.133
34	Cambio de azulejos (lavadero)	Metros cuadrados	UNIDAD	11	105.750	1.163.250
35	Mantenimiento y reparacion del portero electrico y porton basculante de cochera	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	1.792.267	1.792.267
					Precio Total	**92.898.167**

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

MINISTERIO DE LA MUJER

Celina Lezcano
Ministra de la Mujer

LOTE N° 3 ALBERGUE TRATA						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)**	**PRECIO TOTAL**
1	Servicio de reparacion y mantenimiento de canaleta y cano de bajada	Metro lineal	UNIDAD	9	57.720	519.480
2	Mantenimiento y reparación de parte eléctrica	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	3.558.000	3.558.000
3	Mantenimiento y reparacion de plomeria	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	4.956.000	4.956.000
4	Pintura de pared interior	Metros cuadrados	UNIDAD	75	35.860	2.689.500
5	Cambio de pileta de lavar ropa	Unidad	UNIDAD	1	1.160.000	1.160.000
6	Reparacion de cerradura de puerta	Unidad	UNIDAD	2	234.800	469.600
7	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	Unidad	UNIDAD	1	762.000	762.000
8	Pintura de aberturas (puertas y ventanas)	Metros cuadrados	UNIDAD	14	60.900	852.600
					Precio Total	**14.967.180**

LOTE N° 4 EDIFICIO AYFRA						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)**	**PRECIO TOTAL**
1	Pintura de pared interior	Metros cuadrados	UNIDAD	420	30.216	12.690.720
2	Pintura de puerta de madera (sanitarios)	Metros cuadrados	UNIDAD	10	35.116	351.160
3	Iluminación interior	Unidad	UNIDAD	100	40.344	4.034.400
4	Reparación de mamparas	Metros cuadrados	UNIDAD	30	213.640	6.409.200
5	Reparacion de mampara mixta - vidrio	Metros cuadrados	UNIDAD	6	257.086	1.542.516
6	Puerta de mampara	Costo por Mil	UNIDAD	3	1.221.734	3.665.202
7	Revestimiento de pvc	Metros cuadrados	UNIDAD	30	119.234	3.577.020
8	Reparacion de cortinas verticales	Metros cuadrados	UNIDAD	15	59.878	898.170
					Precio Total	**33.168.388**

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

MINISTERIO DE LA MUJER
Celina Lezcano
Ministra de la Mujer

Para los fines de éste contrato, se establece que el monto total de **Gs. 232.913.865**. (guaraníes doscientos treinta y dos millones novecientos trece mil ochocientos setenta y cinco), Incluyendo los impuestos correspondientes.

El/la Proveedor/a se compromete a proveer los servicios (mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales) a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al/a Proveedor/a como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser ejecutados dentro de los plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del **Titular del Departamento de Servicios Generales,** dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas, del **VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**, quien será responsable de la verificación y control de la prestación de los servicios adjudicados, certificando que las mismas cumplan con las EETT exigidas, en caso de no adecuarse a dicha exigencia, dará aviso a la Dirección de Contrataciones para el reclamo correspondiente. La Dirección de Contrataciones será responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas. Por su parte, será responsabilidad de la Unidad de Control Interno verificar las documentaciones anexadas a los procesos de pago que de este contrato se generen.-.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato y la validez deberá ser extendida por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 (treinta) días posteriores al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del/la proveedor/a, contados a partir de la suscripción del presente documento contractual. La falta de constitución y entrega oportuna de la garantía, será causal de rescisión del Contrato por causa imputable al proveedor.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Celina Lezcano
Ministra de la Mujer

presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. DE LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

EL PROVEEDOR se obliga a mantener bajo absoluta confidencialidad y reserva, toda la información y documentación que se intercambie en el desarrollo de este contrato, en relación a la ubicación de los Albergues, con que cuenta el Ministerio de la Mujer, y otras informaciones, en estricto cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la **Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres, contra toda forma de Violencia",** para lo cual, el oferente deberá tomar todas las medidas apropiadas y precauciones necesarias, para la guarda de la confidencialidad de la información, considerando el carácter estrictamente reservado, y por lo tanto, no puede ser divulgada a terceros, ni usada para ningún propósito diferente.

13. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

MINISTERIO DE LA MUJER
Celina Lezcano
Ministra de la Mujer

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 09 del mes de diciembre del año 2021.

DIEGO J. RODRIGUEZ BARRIOS
Propietario
TES INGENIERIA

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

CELINA ESTHER LEZCANO FLORES
Ministra
Ministerio de la Mujer